



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

En la Ciudad de México, siendo las 11:11 horas (once horas con once minutos) del día 7 (siete) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al 2021 (dos mil veintiuno) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo sucesivo Sistema Nacional), se reunieron sus integrantes de forma virtual privilegiando el uso de las tecnologías de la información, ello de conformidad con lo establecido por los artículos 1º, párrafo tercero, 4º, noveno párrafo y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 4º, 19 y 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 3º, 125, párrafo primero, 127, 128 y 130 fracciones V, VI, XII, XV y XVI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley General); 3º, 5º, 7º y 9º del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 1º, 2º, 4, 11, fracciones II, VII, VIII, 12, fracciones I y VII, 14, 17, fracciones I, III, V, VIII, XI y XVI, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Manual), conforme a la Lista de asistencia correspondiente. **(Anexo 1)**

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL

A. Poder Ejecutivo Federal (con voz y voto):

1. Presidió la sesión la Secretaria de Gobernación Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila en representación del Presidente de la República y Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños, ello con fundamento en el artículo 127, párrafo cuarto de la Ley General.
2. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos Migración y Población de la Secretaría de Gobernación.
3. Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica en suplencia de Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

4. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en suplencia de María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

B. Entidades Federativas (con voz y voto):

1. Juan Manuel Flores Femat, Secretario General de Gobierno en suplencia de Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.
2. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario General de Gobierno en suplencia de Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche.
3. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, en suplencia de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
4. Francisco Saracho Navarro, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social en suplencia de Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
5. Victoria Cecilia Flores Pérez, Secretaria General de Gobierno en suplencia de Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
6. María del Rosario Castro Lozano, Coordinadora General de Gabinete en suplencia de José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango.
7. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno en suplencia de Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

8. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social en suplencia de Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
9. Armando Hurtado Arévalo, Secretario de Gobierno en suplencia de Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
10. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno en suplencia de Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.
11. José Antonio Serrano Guzmán, Secretario General de Gobierno en suplencia de Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
12. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, en suplencia de Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
13. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
14. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Secretario General de Gobierno en suplencia de Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
15. Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno en suplencia de Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.



16. Juan Ángel Castillo Tarazón, Secretario de Gobierno en suplencia de Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora.
17. José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno en suplencia de Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
18. José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno en suplencia de Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
19. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno en suplencia de Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
20. María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno en suplencia de Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
21. Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno en suplencia de Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

C. Organismos Públicos (con voz y voto):

1. Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales en suplencia de Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

2. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas en suplencia de Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.

D. Representantes de la Sociedad Civil (con voz y voto):

1. Aranzazú Alonso Cuevas, Coordinadora Nacional del Pacto por la Primera Infancia.
2. Isabel M. Crowley, de Fundación JUCONI México A.C.
3. David Eduardo Calderón Martín del Campo, Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero, A.C.
4. Nancy Ramírez Hernández, Directora de Incidencia Política, Save the Children en México.
5. Dirk Glas Bes, Director de Plan Internacional México.
6. Dora Daniela Dorantes Salgado, Directora de Servicios a la Juventud A.C. (SERAJ).
7. Lic. Jennifer Haza Gutiérrez, Directora de Melel Xojobal, A.C.

E. Invitados permanentes del Sistema Nacional (con voz, pero sin voto):

1. Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres.
3. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

4. Laura Esther Beristáin Navarrete, Presidenta Adjunta Nacional de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C. y Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.
5. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos, en suplencia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
6. Oscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, en suplencia de Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
7. Ixhel Angélica García Hernández, Directora de Igualdad y Derechos Humanos de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, en suplencia de María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Edgar Samuel Moreno Gómez, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés, en suplencia de Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública.
9. Elena Cravioto Silva, Directora General Adjunta de Convenios y Contratos, en suplencia de Tatiana Clouthier Carrillo, Secretaria de Economía.
10. Bertha Dimas Huacuz, Coordinadora General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena, en suplencia de Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

F. Integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Nacional (con voz, pero sin voto):

1. Laura Alvarado Castellanos, Directora General Fundación Pro Niños de la Calle I.A.P.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

2. Saskia Niño de Rivera, Presidenta de Fundación Reinserta, A.C.
3. Norma Alicia del Río Lugo, Coordinadora del Programa de Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
4. Mario Luis Fuentes Alcalá, Investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Autónoma de México y Director General de México Social.
5. Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, A. C.
6. Mónica González Contró, Investigadora Titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
7. María Josefina Menéndez Carbajal, CEO de Save the Children México.
8. Silvia Martha Novoa Fernández, Directora Nacional de Junior Achievement México.
9. José Antonio Pérez Islas, Coordinador General del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México.
10. Antonio Rizzoli Córdoba, Jefe de la Unidad de Investigación en Neurodesarrollo en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.
11. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
12. Fernando Ignacio Salmerón Castro, Investigador del Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
13. Gabriela Warkentin de la Mora, Titular del Noticiero "Así las cosas", W Radio.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01/2021

14. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente y Fundador de un Kilo de Ayuda A.C.
15. Juan Martín Pérez García, Coordinador Regional de Tejiendo Redes Infancia América Latina y el Caribe.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Mensaje de apertura. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila,** Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2. Mensaje del Lic. Omar Fayad Meneses,** Gobernador del Estado de Hidalgo.
- 3. Puntos de Procedimiento.** Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - Verificación del quorum legal
 - Lectura y aprobación del orden del día
 - Informe 2015-2021 de cumplimiento a los acuerdos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de sus colegiados.
 - Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre del 2020, al 31 de marzo del 2021.
 - Informe de los avances y estado de las Comisiones y Grupos de Trabajo al 30 de junio 2021.
 - Propuesta para la creación de un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4. Lectura y aprobación de acuerdos. Lic. María Constanza Tort San Román.**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

• **Acuerdo 01/2021**, por el que se toma conocimiento del Informe 2015-2021 de cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del SIPINNA y de sus colegiados.

• **Acuerdo 02/2021**, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1ro. de diciembre del 2020 al 31 de marzo del 2021.

• **Acuerdo 03/2021**, por el que se toma conocimiento del Informe de los avances y el estado de las Comisiones y Grupos de Trabajo al 30 junio del 2021.

• **Acuerdo 04/2021**, por el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se aboque a los trabajos de articulación necesarios para impulsar la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

5. Presentación del Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI) Componente Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia. **Dr. José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y Encargado del Despacho del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)**. Lectura y aprobación del acuerdo. Lic. María Constanza Tort San Román.

• **Acuerdo 05/2021**, por el que aprueba en lo general el Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI), componente Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia.

6. **Intervención de la Mtra. Martha Velda Hernández Moreno**, Subsecretaria de Educación Básica.

Tema: Estrategia Nacional para el regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica.





- 7. **Intervención del Ing. Jorge Leonel Wheatley Fernández**, Director General del Registro Nacional de Población e Identidad.
- 8. **Intervención de un representante** de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación para informar de elaboración del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad (PEANNAM).
- 9. **Intervención de Jennifer Haza**, Directora de Melel Xojobal AC, y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
- 10. **Intervención de Norma del Río Lugo**, integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA
- 11. Experiencias de tres participantes (NNA) en los diálogos intergeneracionales
- 12. Asuntos generales
- 13. **Mensajes y cierre de la Sesión. Lic. Alejandro Encinas**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. **Mensaje de Apertura. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y representante del Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

En uso de la voz la Secretaria de Gobernación y representante del Presidente del Sistema Nacional manifestó lo siguiente:

“Saludo con muchísimo gusto a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. A mis compañeras y compañeros del



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

gabinete del Gobierno de México y a los representantes de los poderes ejecutivos de las diversas entidades federativas.

A los legisladores, a los representantes de los poderes judiciales, de los órganos autónomos, de los sistemas DIF de todo el país y a las secretarías ejecutivas de los SIPINNA locales.

A las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan y a quienes agradecemos muchísimo todo lo que han aportado y todo el esfuerzo, y que integran el Consejo Consultivo del Sistema.

A las y los invitados permanentes y a los especiales.

Señoras y señores;

En este momento en el que nos encontramos reunidos, niñas, niños y adolescentes mexicanos, muchos de ellos no han desayunado; mientras hablo muchos están siendo víctimas de las más diversas expresiones de violencia, como lo es la trata de personas en todas sus modalidades, el abuso, y la explotación sexual y laboral; la violencia doméstica, el reclutamiento forzado y la falta de oportunidades, solo por mencionar algunas formas en las que diariamente son violentados nuestros niñas, niños y adolescentes.

Aunque el matrimonio y el embarazo infantil se han combatido con seriedad y éxito, diría yo, en esta administración, lo cierto es que las niñas siguen siendo madres a muy temprana edad y se siguen uniendo en pareja, algunas en contra de su voluntad.

Ahora mismo, niñas y niños en situación de movilidad se encuentran en nuestro territorio buscando seguridad y mejores oportunidades de vida. Nosotros como Estado estamos obligados a darles la protección que se merecen.

En pleno 2021, niñas y niños en situación de pobreza o de comunidades aisladas mueren por enfermedades prevenibles o curables. Desde muy temprana edad se levantan al alba para trabajar en las ladrilleras, en los rellenos sanitarios, en el campo, en las calles, arriesgando su integridad y su salud, lo que rompe con cualquier posible proyecto que les permita aspirar a una vida mejor.

Desde el Gobierno de México reconocemos esta situación, y reconocemos nuestras responsabilidades, no las eludimos. Sabemos que como servidores públicos estamos





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

obligados a garantizar los derechos humanos de todas nuestras niñas, niños y adolescentes y el respeto a todos sus derechos.

Y estamos conscientes que ésta es una obligación prioritaria e inaplazable. Sabemos que estamos en deuda con nuestra niñez y con nuestra adolescencia, pero los problemas que enfrentamos en ese campo son muchos, son muy añejos, y muy complicados y complejos. Casi todos los venimos arrastrando desde hace siglos y con motivo de la pandemia se complicaron exponencialmente.

Hemos conseguido logros, sin duda, y logros importantes, sí. Hemos avanzado, pero no podemos negar que nos falta un larguísimo camino por recorrer.

Enfrentar el reto de manera más enérgica es un compromiso ineludible y es un compromiso que nos tomamos con mucha seriedad. Dar resultados en los temas más sensibles relacionados con la niñez y la adolescencia es una de nuestras prioridades más importantes.

Y estamos conscientes de que la única forma de alcanzar una transformación profunda para este grupo de población en situación de vulnerabilidad requiere una visión de Estado, de gobernabilidad, de interlocución y adecuadas articulaciones y coordinación, todo con base en el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Con honestidad les digo que en esa dirección está encaminada toda la fuerza de este gobierno.

Sin duda, todo es perfectible y los cambios a veces son convenientes, siempre que se hagan a fin de fortalecer el modelo de articulación y sin perder de vista que la atención a la niñez y la adolescencia es y seguirá siendo el asunto de la mayor trascendencia pública y política en nuestro país.

Todos conocemos de historias de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, de orfandad; hoy por el crimen y por la pandemia también se quedan huérfanos, y diariamente vemos que enfrentan estas duras condiciones de vida; y, sin embargo, porque son los niños conservan su alegría, conservan su fe, y eso es algo que debemos preservar.

Ellos son nuestro aliento y en ellos deben estar cifradas todas nuestras esperanzas. Son, sin duda alguna, la generación del futuro de nuestro país, debemos cuidarla, debemos preservarla, debemos proteger sus derechos.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Las metas a alcanzar no son nuevas, todos las conocemos y consisten en que los niños, las niñas y las adolescentes en nuestro país reciban una buena alimentación, que se les garantice su derecho a la salud, al estudio, al juego, al deporte; que puedan crecer en ambientes sanos y seguros. Que tengan toda la oportunidad de diseñar su proyecto de vida. En síntesis, que sean protegidos en la integralidad de sus derechos.

No es ser ambiciosos, es ser también realistas. Sabemos que el reto es inmenso y que está lleno de dificultades, pero nuestro compromiso es serio, en las estrategias que desde el Sistema se están diseñando, y yo quiero compartirles que sí son viables.

Estamos conscientes de que para problemas añejos y arraigados no hay soluciones fáciles ni instantáneas, pero tenemos a nuestra disposición buenas herramientas, por ejemplo, tenemos una herramienta formidable: la Ley General que nos rige y que se construyó desde una nueva lógica de articulación interinstitucional y la visibilidad de que el sistema de protección integral ha dado a las problemáticas de niñas, niños y adolescentes. Y así, entonces, esta ley puso el tema en la agenda nacional y representó un cambio paradigmático que los reconoció como sujetos de derecho; no, no, nunca más como objetos de protección, como sujetos plenos de derecho.

El apoyo permanente de la sociedad civil; que están ustedes aquí presentes siempre ha sido notable y, sobre todo, en este tema, pero como integrantes del sistema sus representantes le dan una fuerza monumental.

Hoy quiero invitar a mis compañeras y compañeros de los tres niveles de gobierno y de los tres Poderes de la Unión, para que como servidores públicos, a que cada día, cuando entremos a nuestras oficinas recordemos que somos, sí, personas servidoras públicas, y que en la medida de nuestras atribuciones nos debemos a nuestra niñez.

Quiero también por supuesto en el marco de un absoluto y restricto respeto hacer una respetuosísima sugerencia a los gobernadores, alcaldes y legisladores electos, para que se comprometan con el tema, que en sus labores de transición privilegien la continuidad de las agendas de niñas, niños y adolescentes.

Por lo que a mí respecta quiero compartirles que la causa que hoy nos reúne me inspira, me impulsa todos los días, y no solamente como una responsabilidad propia de mi actual investidura y posición como Secretaria de Gobernación, sino que es un proyecto personal mío.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

En un proyecto mío de vida también, al que me he entregado desde que era muy pequeña y que ha estado siempre presente en los ámbitos de mi trayectoria profesional.

Hoy quiero decir desde esta trinchera, que con el apoyo de todos ustedes estamos poniendo al servicio de la niñez y adolescencia de nuestro país, toda la maquinaria institucional del Gobierno de México.

Muchas gracias, muchas, muchas gracias a todos y a todas ustedes por haberme escuchado."

Al término, en uso de la voz **María Constanza Tort San Román**, mencionó lo siguiente:

"A la Ministra, Secretaría de Gobernación ahora, siempre es muy grato escucharla porque es una persona que siempre ha estado interesada en el tema de la niñez, y no solamente ha estado interesada, ha estado ocupada y ha destinado mucho de su tiempo y muchos de sus recursos a procurar el bienestar de la niñez de este país. En verdad muy agradecida señora, personas como usted nos alientan y nos impulsan a seguir luchando por esta causa que a todos nosotros nos importa; muchas gracias de verdad. A continuación cedo el uso de la palabra al Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario del Gobierno del Estado de Hidalgo, quien asiste a esta reunión en representación, del Gobernador Lic. Omar Fayad Meneses, Titular de la Coordinación de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores."

2. Mensaje de Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo en representación de Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo.

En uso de la palabra Simón Vargas Aguilar, Secretario del Gobierno del Estado de Hidalgo en representación de Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo, expresó lo siguiente:

"Muchas gracias Constanza, es un honor para mí asistir a esta Primera Sesión Ordinaria 2021 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en representación del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses, quien es Coordinador de la Comisión de Protección Integral de





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO y quien me solicitó ser el amable conducto para transmitirles un afectuoso saludo.

Muchas gracias a los asistentes del día de hoy, integrantes del SIPINNA, invitados permanentes, integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional, Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Estatales, Representantes de la Sociedad Civil del SIPINNA Nacional y a los Niñas, Niños y Adolescentes. En especial un saludo afectuoso a nuestra querida amiga la Secretaria de Gobernación, la ministra Olga Sánchez Cordero; su participación activa y compromiso con la infancia de México es, sin lugar a dudas, uno de los parteaguas que nos permite seguir avanzado.

A partir de 1990, con la ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño se dieron diversas reformas constitucionales en materia de derechos humanos y derechos de la infancia y la adolescencia; en el año 2011 y gracias a esas reformas se abrió la oportunidad para que se consolidara el régimen constitucional para la garantía de los derechos humanos en el país, elevando el principio de interés superior de la niñez a rango constitucional y otorgando al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, los Municipios, en materia de Niñas, Niños y Adolescentes, publicando finalmente la Ley General para la garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hasta hace poco la seguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes tenía las mismas necesidades de los adultos; se debían comportar como personas adultas, hoy, con esta Ley General hemos pasado del enfoque de protección al enfoque de derechos bajo el principio de la autonomía progresiva que se refiere a un principio adicional de la convención, mismo que se define como una acumulación de actores encargados de implementar un soporte, dirección y orientación a las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de sus derechos y, como bien lo ha mencionado la Secretaria de Gobernación, la Ministra Olga Sánchez Cordero, porque son sujetos plenos de derecho, no ya de protección. En un mundo cada vez más cambiante y volátil es necesario recordar el difícil camino al que aún debemos enfrentarnos para lograr proveer a nuestra infancia de los mecanismos legales y las instituciones apropiadas para su cuidado y desarrollo. Hoy no solo se trata de buscar el antídoto más valioso que tenemos sino que nos insta a comprometernos con aquellos a los que depende nuestro presente y nuestro futuro.

El tema que nos convoca hoy no es sencillo, pero la voluntad de todos es vernos reunidos con la finalidad de trabajar coordinadamente a fin de establecer



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

mecanismos para que niñas, niños y adolescentes exijan sus derechos a fin de lograr su empoderamiento con la firme convicción de alejarnos cada vez más de la consideración de que son objetos pasivos de la tutela. Me llena de esperanza porque estoy convencido de que con políticas adecuadas, resoluciones eficientes y un trabajo integral, los resultados serán palpables y podremos devolverles poco a poco el presente y el futuro que tanto anhelan.

Es hora de hacer conciencia sobre la importancia que tiene la niñez, no solamente para la salud mental y para el futuro de la niña, niño o adolescente sino también para el de nuestro país, ya que dependiendo de la educación, forma de vida, valores y enseñanza que se transmitan a un niño, se marcará la pauta para un mejor destino. Lo aprendido se irá solidificando en las diferentes etapas de la vida humana; debemos recordarlos diariamente y ocuparnos de aquellos y aquellas que son violentados, utilizados para material de abuso sexual infantil; de las niñas que han sufrido feminicidios, de los matrimonios forzados, de los que nacen en la pobreza, de los que presentan adicciones, de los que son obligados a integrarse en actividades delincuenciales; de proveerles un presente con paz, con seguridad con educación, lo que derivará no solo en un futuro prometedor sino integral.

Por eso esta convocatoria, para que continuemos trabajando con ahínco por las niñas, niños y adolescentes, por aquellos que no tienen techo, por los que no saben si comerán el día de hoy o si podrá ir a la escuela el día de mañana. Hoy los insto a que seamos quienes pueden abrirles las puertas para un mejor presente; que les brindemos la oportunidad de vivir con calidad para que sean niños quienes después creen un futuro óptimo. Es por los niños, niñas y adolescentes que hoy nos reunimos, porque debemos de tenerlos en prospectiva escucharlos y atender sus necesidades, invertir recursos en ellos, atender los mecanismos necesarios para revertir la pobreza, destruir las barreras entre ellos y generar las políticas para la primera infancia para la adolescencia, para aquellos niños, niñas y adolescentes migrantes, y en sí, todo lo que sea necesario para garantizar sus derechos,

Muchísimas gracias, buen día.

Al finalizar **María Constanza Tort San Román**, agradeció por sus palabras al licenciado Vargas, el apoyo que ha dado en el Estado de Hidalgo a la niñez mexicana y especialmente a la Hidalguense, ha colocado a la entidad a la vanguardia en este tema; y además ha representado el apoyo del señor gobernador, un apoyo invaluable para el funcionamiento del Sistema Nacional.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Asimismo informó a los presentes que se acababa de incorporar a la sesión el Subsecretario Alejandro Encinas, quien dirigió un mensaje:

En uso de la voz el **Subsecretario de Derechos Humanos Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez**, mencionó lo siguiente:

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

“Con su permiso señora Secretaria de Gobernación, la verdad es que aprecio mucho la oportunidad de participar en la primer sesión del año 2021 del SIPINNA, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, creo que los avances que ha tenido el sistema desde su creación no solo han venido generando una estructura institucional que alcanza ya a cientos de municipios del país, mismos que van alentando la cultura institucional para agradecer y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en una situación muy difícil que lamentablemente se nos ha complicado por la pandemia, donde de manera lamentable los niveles de violencia intrafamiliar y las agresiones particularmente contra niñas y niños se han incrementado. Basta solamente ver como las lesiones contra niñas, niños y adolescentes al mes de mayo del 2021, que representan casos de las agresiones y violaciones de las que fueron objeto las niñas, niños, adolescentes y mujeres en nuestro país, yo por eso creo que haya que sumar esfuerzos institucionales junto con los gobiernos de los Estados, junto con las representaciones y las estructuras del SIPINNA en cada uno de los Estados de la Republica debe fortalecerse con el acompañamiento, sin lugar a dudas, de la Sociedad Civil y del Consejo Consultivo en la concepción de este Sistema, un Sistema relativamente reciente.

A mí me toco participar en todo el proceso de la elaboración y el dictamen de la Ley General que hoy nos rige y que nos establece responsabilidades muy claras al Estado Mexicano en los distintos órdenes de gobierno y que necesitamos, sin lugar a dudas, fortalecer. Por eso, reconociendo el apoyo que nos ha dado el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Gobernador Omar Fayad, en el caso el Lic. Simón Vargas en su actual gobierno que también es un convencido de la instrumentación de esta legislación, debemos seguir dando pasos consistentes en el desarrollo del Sistema, y que éste se traduzca en políticas de acciones que nos ayuden a atender los aspectos de mayor vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, no solamente los asociados lamentablemente a los menores víctimas de violencia que existen en





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

distintas regiones del país sino los que se enfrentan dentro del hogar y de la escuela, y en particular de los espacios públicos.

Los problemas de la primera infancia y la necesidad de crear cuestiones para que toda la niñez de nuestro país tenga las condiciones para desarrollar sus capacidades psicomotoras, intelectuales desde los primeros meses y días de su vida, para que no se queden atrás, y estoy convencido de que si se suman estos esfuerzos nuestras capacidades, y no solamente lo que se ha cumplido en mayo de los primeros 800 municipios de las 32 entidades federativas, va digitalizarse favorablemente; creo esta es una de las encomiendas más generosas que tenemos como gobierno parte, ya sea estatal, federal o municipal, y por supuesto todo ha sido instrucción del Presidente y de la Secretaría de Gobernación.

Aprecio mucho participar aquí y tener la oportunidad de ver caras conocidas, caras nuevas, necesitamos muchas caras nuevas y en el desarrollo de políticas públicas que demandan hoy las niñas y niños de este país.

Que tengan un buen día."

3. Puntos de Procedimiento. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

En uso de la voz, María Constanza Tort San Román, agradeció la participación del señor Subsecretario señalando que de siempre ha sido un luchador social y su activismo por la niñez y la adolescencia se ha expresado desde muchas trincheras; el tema le importa de siempre y tenerlo aquí abona a nuestra causa. Muchas gracias.

- **Verificación del quorum legal**
- **Lectura y aprobación del orden del día**
- **Informe 2015-2021 de cumplimiento a los acuerdos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de sus colegiados.**
- **Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre del 2020, al 31 de marzo del 2021.**
- **Informe de los avances y estado de las Comisiones y Grupos de Trabajo al 30 de junio 2021.**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

- **Propuesta para la creación de un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Asimismo mencionó que siendo las **11:36** horas (once horas con treinta seis minutos) del día **7** de julio del **2021** (dos mil veintiuno), contando con la presencia de las y los integrantes e invitados permanentes y especiales del Sistema Nacional, cuyos nombres se asentarán en la lista de asistencia correspondiente **Anexo 1**, se permitió informar a los presentes que la sesión contaba con el *quorum* establecido en los artículos 128 de la Ley General.

- **Lectura y aprobación del orden del día**

A continuación sometió a consideración la dispensa de la lectura del orden del día que se les compartió con anterioridad de manera electrónica, preguntando a los integrantes si existía alguna objeción de su parte y señaló que de lo contrario se daría por aprobada en sus términos. **Por unanimidad de votos quedó aprobada el orden del día.**

Continuando con el uso de la voz y en relación con el siguiente punto que se refiere a los tres informes elaborados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, mencionó que les fueron enviados con anterioridad y que el primero se refiere al informe 2015/2021 de cumplimiento a los Acuerdos, que muestra que el Sistema sesionó 7 veces, 6 de manera ordinaria y 1 extraordinaria, habiéndose generado 48 acuerdos, de los que 45 están cumplidos. Las comisiones y grupos de trabajo del sistema generaron 435 acuerdos de los que se han cumplido 347. Asimismo indicó que en el informe que se les repartió previamente se hizo un desglose del estatus que a la fecha guarda dicho acuerdo y de los requerimientos que se han hecho para alcanzar su cumplimiento.

En segundo término presentó el Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva de diciembre de 2020 al 31 de marzo del 2021, en acatamiento del artículo 130 fracción XII, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Finalmente presentó un informe específico sobre el avance y estado de las Comisiones al 30 de junio del 2021, señalando que esos informes representan una memoria de las acciones del Sistema Nacional y de su Secretaria Ejecutiva desde su instalación a la





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

fecha, y cada una de las actividades reportadas representa el trabajo articulado de autoridades, organizaciones civiles, y organizaciones internacionales, y solicitó a la Secretaría de Gobernación autorización para anunciar únicamente los Acuerdos relativos a los informes referidos, y al final realizar la votación en conjunto:

4. Lectura y aprobación de Acuerdos. María Constanza Tort San Román Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

- **Acuerdo 01/2021, por el que se toma conocimiento del informe 2015-2021 de cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del SIPINNA Nacional y de sus colegiados. (Anexo 2)**
- **Acuerdo 02/2021, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre del 2020, al 31 de marzo del 2021. (Anexo 3)**
- **Acuerdo 03/2021, por el que se toma conocimiento del informe de los avances y estado de las comisiones y grupos de trabajo al 30 de junio del 2021. (Anexo 4).**

Una vez enunciados genéricamente estos acuerdos pregunto a las y los integrantes del Sistema si tienen alguna objeción para que en su caso así lo manifestaran, indicando que de no hacerlo así se tendrían por aprobados.

"Señora Secretaria, le informo los **Acuerdos 01/2021, 02/2021 y 03/2021 fueron aprobados.**

A continuación, someto a su consideración el siguiente:

- **Acuerdo 04/2021, por el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se aboque a los trabajos de articulación necesarios para impulsar la constitución del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (Anexo 5)**

En término de las consideraciones expuestas, el documento que se les remitió previamente a los integrantes del Sistema de esta sesión se presenta como una



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

forma de institucionar los mecanismos de participación. Dicho lo anterior les pregunto a las y los integrantes del Sistema que si tienen alguna objeción se sirvan manifestarla y de no hacerlo así, el acuerdo se tendrá por aprobado Señora Secretaria de Gobernación le informo que el **Acuerdo 04/2021 fue aprobado.**"

5. Presentación del Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI) Componente Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia. Dr. José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y Encargado del Despacho del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA). Lectura y aprobación del acuerdo. Lic. María Constanza Tort San Román.

- **Acuerdo 05/2021, por el que se aprueba en lo general el Plan de Acción para la Atención a Niñas, Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI), componente Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia.**

Posteriormente cedo el uso de la voz al Dr. José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y Encargado del Despacho del Centro Nacional para la salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), para que proceda a la presentación del Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI) componente Difusión y Fomento a la Vacunación, adelante Doctor.

En uso de la voz, José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y Encargado del Despacho del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) manifestó lo siguiente:

"Buenos días a todos y a todas, vamos a dar cuenta de los acuerdos relacionados con el plan de vacunación.

Primero, a manera de antecedente quisiera plantear en forma cronológica el comportamiento de las coberturas de vacunación en el país.

En la primera infancia tenemos con la vacuna BCG una caída importante en la cobertura de vacunación, atribuible definitivamente a que se tuvieron muchos meses, más de un año en concreto, casi dos años, problemas para el abasto oportuno y suficiente de esta vacuna por problemas de adquisición en el mercado internacional.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Por otra parte tenemos el comportamiento para las demás vacunas con uso similar excepto para las vacunas que previenen el sarampión, la rubeola y la parotiditis. Este escenario fue discutido previamente en el seno del SIPINNA y de ahí se estableció que era necesario, incluso urgente, desarrollar un Plan que permitiera recuperar el terreno y salir a flote en beneficio de la prevención de enfermedades que son prevenibles por vacunación. A partir de esta discusión se generó el Acuerdo CPI/2020/S02/05 de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, que establece que la Comisión aprueba llevar a cabo una reunión de trabajo para la revisión y establecimiento de estrategias para mejorar las coberturas de vacunación y la atención a la niñez en términos de salud en la etapa de primera infancia en coordinación con el CENSIA.

Dicho lo anterior quiero dar cuenta de las actividades realizadas a partir del acuerdo referido.

Actualmente se está desarrollando una campaña de seguimiento que empezó el 19 de abril y probablemente termine el 13 de agosto, y por qué digo probablemente, porque nosotros no pararemos hasta alcanzar el objetivo la meta de tener al menos 95% de cobertura de vacunación contra el sarampión y la rubeola en niños y niñas de 1 a 4 años de edad, y aumentar el número de dosis de la vacuna triple viral que previene sarampión, rubeola y paperas en niñas y niños de 1 a 9 años de edad.

Por otra parte, durante estas semanas del 19 de abril hemos iniciado actividades de puesta al día para iniciar o completar esquemas de vacunación rezagados con la vacuna triple viral; la vacuna hexavalente que previene seis enfermedades de suma gravedad, entre ellas la poliomielitis, la difteria, la tosferina, la neumonía producida por una bacteria denominada hemofilos influenza del tipo B y la Hepatitis B, y en forma opcional los listados durante esta campaña están aplicando estrategias de puesta al día con diferentes biológicos, entre ellos la vacuna BCG que está disponible en todo el país. Aquí quisiera comentar que las acciones realizadas en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, CENSIA, SEP y CONAFE, son las siguientes:

1. Trabajo articulado interinstitucional con integrantes del SIPINNA de nivel nacional y estatal;
2. Participación de CENSIA en las sesiones de los Sistemas Estatales de Protección, Aguascalientes, Baja California y Durango, que son para solicitar el apoyo para



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

levantar las coberturas de vacunación mediante campañas de difusión masivas en todo el país, pero en particular en estos tres Estados, donde se ha participado;

3. También quiero comentar que estamos haciendo desde el nivel federal de CENSIA a las entidades federativas para supervisar asesorar y evaluar el avance de esta campaña de vacunación y de las actividades de puesta al día, y que durante estos viajes de trabajo a los Estados ha habido reuniones de SIPINNA en Baja California, Sonora, Chihuahua y Jalisco;
4. Además, se han hecho campañas de difusión masiva en coordinación de SIPINNA con la SEP, con CONAFE y con otras instituciones que forman parte del SIPINNA;
5. En cuanto a la campaña de seguimiento de vacunación contra sarampión y rubeola también se han hecho actividades de diseño y difusión de fichas con información de vacunación a niños y niñas, durante las actividades de docencia, en internet o por televisión dirigidas por la Secretaría de Educación Pública; se han elaborado capsulas informativas y videos en formato de entrevista, en aprender en casa, aprovechando la cobertura que nos ha proporcionado la Secretaría de Educación Pública en todo el país. Se ha hecho difusión de la vacunación con personal de salud de los CAI de la SEP que atiende a niñas y niños en la primera infancia y el tema se ha incluido en la capacitación de las promotoras de CONAFE.

Como pueden ver, ha habido una amplia coordinación a nivel nacional y estatal y estos son los resultados que hasta ahora, a la semana diez de iniciada la campaña queremos comentar con ustedes. La vacunación llamada de seguimiento contra sarampión y rubeola tiene como meta vacunar de forma indiscriminada a todas las niñas y niños de 1 a 4 años de edad, y esto es lo que a nivel de todo el sector salud hemos avanzado a la semana 10, y todavía nos quedan 7 semanas más.

Para continuar avanzando pueden ver que hay algunos Estados que tienen particulares rezagos en esta campaña y yo quisiera pedir que todas las instituciones estatales tomen cartas en el asunto para apoyar con los recursos necesarios en el desarrollo de estas campañas, para la prevención de sarampión y rubeola. En el caso del sarampión, una enfermedad grave que en el pasado fue una de las primeras causas de mortalidad en los niños especialmente en la primera infancia.

Esto es el avance de las dosis aplicadas de la vacuna triple viral, que previene el sarampión, rubeola y paperas en las actividades de puesta al día, y puede verse la



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

cantidad de dosis aplicadas en todo el país, y nuevamente los Estados aquí participantes podrán ver que hay Estados que en particular refieren llamar su atención para que aumente la coordinación con la Secretaría de Salud de tal Estado y con el sector salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sus variantes el ISSSTE y otras instituciones de salud del sector público, para incrementar las actividades de puesta al día de esta vacuna.

Finalmente quiero mostrar también el avance de las actividades de puesta al día con la vacuna hexavalente y pueden ver que las aplicaciones de vacuna son muy variadas y, sin embargo, se han puesto más de 1,254,983 en la niñas y niños de 2 meses a 59 meses de edad, que es la edad en la que se puede aplicar esta vacuna.

Quiero decir que no quiero que se confunda que estos son los niños vacunados, no, esos son los niños los que estaban rezagados, hay niños que tienen ya aplicada la vacuna pero esas son las dosis que se han aplicado para aliviar el rezago, no son el total de niños vacunados, el total los niños vacunados evidentemente es mucho mayor, pero aquí doy cuenta de lo que se está haciendo para compensar el rezago que se tenía en vacunación

Es cuanto y agradezco mucho su atención."

Al terminar **María Constanza Tort San Román** agradeció al doctor la exposición que acaba de hacer que con mucha claridad que es urgente la implementación de un programa emergente que haga frente a esta situación de la vacunación en México empeorada exponencialmente por el tema de la pandemia.

En ese sentido se somete a consideración del Sistema el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo 05/2021**, por el que se aprueba el plan de acción para la atención a niñas y niños en la primera infancia con componente de difusión de fomento a la vacunación.

Y pregunto a las y los integrantes del sistema si tienen o no alguna objeción para que en su caso así lo manifiesten y de no haberla el acuerdo se tendrá por aprobado.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Informando a la Señora Secretaria de Gobernación que el **Acuerdo 05/2021 ha quedado aprobado.**

6. Intervención de la Mtra. Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica.

Tema: Estrategia Nacional, para el regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica.

En seguimiento al orden del día cedo la palabra a la maestra Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación básica de la Secretaría de Educación Pública, quien presenta la Estrategia Nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica, mencionando:

“Muchas gracias, Dra. Olga María Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y representante del Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo, María Constanza Tort, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Distinguidas y distinguidos miembros del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

De todas las actividades que tuvieron que ser interrumpidas con motivo de la emergencia sanitaria, una de las más sensibles es la del sector educativo. El cierre de las escuelas, que en la mayoría de las entidades se ha prolongado por más de un año, está teniendo consecuencias que nos llevará tiempo reparar. Prácticamente todos los estudios y proyecciones coinciden en que dos son los daños principales: la pérdida de aprendizajes y el incremento del abandono escolar. Aún no tenemos la exacta dimensión del incremento del abandono escolar, aún no tenemos la exacta dimensión de tales problemas, pero en cualquier caso resulta imperativo revertir ambas tendencias y mucho nos ayudará volver a las aulas, así sea en un esquema mixto que combine presencialidad y educación a distancia.

En preparación para el retorno la Subsecretaria de Educación Básica a mi cargo dio a conocer a principios de mayo pasado la Estrategia Nacional para el regreso seguro a clases presenciales en escuelas de educación básica. Era importante emitir orientaciones al respecto en un momento en que era eminente el regreso a las aulas en diversas entidades que se encontraban en semáforo epidemiológico en verde, hoy la situación sigue siendo fluida y cambiante conforme el semáforo cambia en



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

cada entidad, las escuelas abren y algunas se ven obligadas a cerrar de nuevo; tenemos la certeza de que conforme avance el proceso de vacunación en todo el país mejorarán las expectativas y las condiciones para un retorno seguro y firme a clases presenciales.

Nuestra estimación es que, al inicio de nuestro siguiente ciclo escolar programado para el lunes 30 de agosto, la gran mayoría de las escuelas de educación básica en los distintos Estados estarán en condiciones de reabrir y para ello estamos elaborando una nueva versión de la Estrategia Nacional, que está prácticamente lista. El documento mantiene la estructura de la primera versión pero subraya aspectos de inclusión y equidad al tiempo que añade recomendaciones puntuales sobre todo en lo tocante a la organización de la escuela las medidas académicas en su parte sustantiva la estrategia está organizada en tres grandes apartados: medidas previas, medidas de organización y medidas académicas.

Cuando hablo de medidas previas me refiero al Programa de la Escuela es Nuestra, un programa que desde la Presidencia de la Republica ha incluido el bienestar, ha incluido la SEP en miras a permitir a las escuelas de este país, la mayoría de ellas buscando que cuenten con las condiciones económicas suficientes para mejorar su infraestructura, esto organizado desde los comités donde participan padres de familia, docentes y niños, y que va desde limpiar la escuela, desde acomodar todos esos implementos de jabón y agua. Ésa es una medida previa, la medida de organización desde los comités de participación, éstos que están ahí, que se incluyen y que nos dan cada día más ánimo, entre los docentes, los directivos, los padres de familia y las medidas académicas.

Quiero concentrar mi atención en estos últimos apartados; la organización y las medidas académicas, si bien la responsabilidad del regreso seguro a clases presenciales corresponde a la autoridad educativa tanto federal como estatal, es evidente que el tamaño y la complejidad del reto exige la participación responsable de otras instancias en los tres órdenes de gobierno. Me parece que éste es el espacio ideal para subrayar la necesidad y la relevancia de una coordinación eficaz que ha venido poco a poco entre las dependencias, los gobiernos estatales, municipales, federal, que van estableciendo responsabilidades a esos espacios naturales de coordinación. Sin duda las SIPINNAS Estatales han estado, estarán y están incluidas en cada momento.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Hemos planteado conformación de equipos, como lo acabo de manifestar; sin embargo, en cada Estado hemos podido ver las disposiciones generales para la buena imagen, pero sobre todo la buena organización de esta Estrategia Nacional.

Ha sido desde este gobierno federal, desde esos gobiernos estatales y desde esos gobiernos municipales que estamos pendientes con los principales indicadores de pandemia. Los avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal, las condiciones de infraestructura los servicios de agua, el saneamiento, la higiene de las escuelas, el nivel de comunicación de los docentes, con los alumnos, con los padres de familia, el avance del calendario escolar.

Sin duda estos aspectos se van priorizando día con día hacia las condiciones sanitarias de un regreso seguro a las aulas; tenemos bien definidas las acciones y los protocolos en esta materia pero sabemos que hay muchas escuelas que carecen de infraestructura y de equipamiento necesario; estamos trabajando en ello.

Entonces, la estrategia va estableciendo la necesidad de dar prioridad en acciones de mejora en escuelas ubicadas en los municipios de alto, de muy alto rezago social y en comunidades rurales. En las escuelas donde no existía suministro regular de agua es preciso instalar estaciones de lavado de manos, se ha realizado. Hemos estado en algunas de ellas, hemos venido trabajando con una colaboración interinstitucional que nos permite responder de la mejor manera al reto que presentan estos déficits en las escuelas en materia de infraestructura y equipamiento, y en la medida que lo vamos haciendo estamos más preparados, no solo para futuras emergencias sino para una nueva normalidad en condiciones de una mayor equidad.

Ahora bien, como dije, la estrategia prevé numerosas medidas de organización interna de la escuela, así como otras orientadas a atender esencialmente los problemas socioemocionales que presentan los miembros de la comunidad escolar. Así, desde esta Secretaría, nuestra secretaria, la maestra Delfina ha ido haciendo acuerdos con instituciones tanto educativas como de salud en miras a que logremos contar con psicólogos que estén al alcance de nuestras niñas y de nuestros niños, y por qué no, de nuestros docentes. Ir en esa búsqueda de ir formándonos poco a poco en esa colaboración interinstitucional, aunque en este aspecto autoridades educativas, locales y municipales, tienen una responsabilidad junto con nosotros, difícilmente podemos arribar a un buen puerto sin el apoyo de todas las instituciones públicas de todas las organizaciones de la sociedad civil y de las comunidades que están insertas en nuestras escuelas y que están en apoyo.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Permítanme poner algunos ejemplos para ilustrar la importancia de una sostenida colaboración interinstitucional, en el caso de una atención a las necesidades psicoemocionales, como lo he señalado, esta estrategia va recomendando favorecer la expresión de emociones y adoptar una actitud de empatía y de escucha activa; para ello hemos abierto cursos para nuestros docentes, hemos buscado alternativas en instituciones educativas para tener el personal adecuado para ello, pero además estas acciones caen en la esfera de las acciones de la escuela.

La estrategia propone que las escuelas identifiquen, en la comunidad respectiva, servicios certificados de apoyo en materia psicológica, para establecer, en lo posible, acuerdos con ellos que permitan referir estudiantes con necesidades de ayuda especializada. Se sirve indispensable que la escuela se coordine con instancias públicas de salud y que generen alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y organismos de institución superior que puedan apoyar y aportar en la implementación de la educación socioemocional.

Otro caso de colaboración interinstitucional que ya ha demostrado sus potencialidades y deberá, seguir haciéndolo es el de la capacitación docente. A lo largo de la emergencia sanitaria, plataformas informativas, fundaciones, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil se sumaron a diversas iniciativas para fortalecer las capacidades de los docentes; es deseable que esta conjunción de esfuerzos se mantenga para apoyar el desarrollo de competencias de nuestros docentes, exigidos como nunca antes porque han dado lo mejor de sí, y han desplegado hacia nuevas habilidades para atender retos que, como nos hemos dado cuenta, son inéditos. He puesto un par de ejemplos pero la gama de necesidades atender en el regreso a clases presenciales es tan basta que habrá muchas oportunidades de cooperación.

Una posibilidad de colaboración tiene que ver con esa atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social, en esa tarea debemos volcar toda nuestra energía en forma colaborativa en visión de largo plazo y en medio de políticas intersectoriales. Cerrar brechas de desigualdad no solo es un imperativo ético si no también político y social, si aceptamos hacerlo no solo estaremos contribuyendo a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y asegurando una mejor calidad de vida para niñas, niños y adolescentes que hoy nacen y crecen fuertes privaciones y desventajas sociales, también estaremos creando las condiciones para una sociedad justa más estable y una economía más prospera.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Estas reflexiones me llevan a señalar que en la nueva versión de la estrategia hemos tratado no solo de incorporar medidas y recomendaciones puntuales para la atención de grupos históricamente discriminados y en condiciones de alta vulnerabilidad sino de asegurarnos que el documento tenga un enfoque centrado en la inclusión y la equidad. En este enfoque que puede asegurar que el retorno a clases sea presencial, no solo sea el regreso a la situación previa a la pandemia, no debería ser la meta de nadie volver a un mundo en el cual parecían haberse normalizado situaciones de exclusión, discriminación y restricción de derechos; debemos trabajar para que el regreso a clases marque el inicio de una nueva etapa en donde todos los niños, las niñas y adolescentes, sin importar su origen condición o preferencias, tengan el derecho a educarse y aprender bajo la consigna de que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

Muchas gracias."

Al terminar **María Constanza Tort San Román**, agradeció la participación de la Subsecretaria y mencionó que los retos que implica el retorno a las clases presenciales son muchos y muy complicados "y usted los ha asumido presentando estas estrategias que acaba de exponer y por ello se hace especialmente evidente que la articulación y la coordinación que se presta desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional son muy necesarias."

Posteriormente en uso de la voz, **la Secretaria de Gobernación**, manifestó: que "en post Pandemia se ha tenido un impacto muy fuerte en la vida a nivel socioemocional en los niños, entonces a mí me gustaría sugerirte, respetuosamente, que cada escuela, de ser posible tuviera una psicóloga y un psicólogo en cada turno para poder atender ahora este tipo de una nueva necesidad, para poder sacar adelante estos impactos socioemocionales que tuvieron los niños durante esta pandemia sin tener una relación personal con sus maestros o con sus compañeritos, y están en sus clases, en su casas auto confinados. Creo de verdad que estoy preocupada por estos impactos y ojalá que se retome esta sugerencia personal que desde la Secretaría de Gobernación se hace para que los turnos de otras escuelas, en cada turno se tenga una o varios psicólogas o psicólogos para atender esta situación del retorno a clases, muchas gracias."

Una vez expuesto lo anterior, **Martha Velda Hernández Moreno** en uso de la voz agradeció a la doctora Cordero, y mencionó que: "la maestra Delfina ha hecho convenios





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

con instituciones educativas y hemos hecho convenios desde la educación superior, desde nuestro subsecretario con instituciones que nos permitan contar con esos psicólogos en nuestras escuelas. Estamos buscando toda la posibilidad para cubrir esto que usted nos está pidiendo, tenga por seguro que estamos en ese camino y que usted lo podrá ver pronto, gracias por la sugerencia."

7. Intervención del Ing. Jorge Leonel Wheatley Fernández, Director General del Registro Nacional de Población e Identidad.

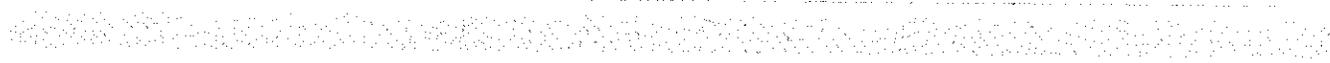
En desahogo del séptimo punto del orden del día, y en uso de la voz el Director General del Registro Nacional de Población e Identidad, mencionó:

"Buenas tardes a todas y todos, saludó con respeto a la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, al Licenciado Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaria de Gobernación y a la Licenciada María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaria Ejecutiva del SIPPINA.

Celebro la posibilidad de estar reunidos el día de hoy, convocados por un tema en el que estoy seguro estamos comprometidos y activos cada uno de nosotros, así como cada una de las instituciones que representamos el cuidado y protección a las niñas y niños, sobre todo aquello que se encuentran en su primera infancia.

La identidad es un derecho que garantiza otros derechos por eso debe ser universal para todos y todas, pero especialmente debemos empeñarnos en que las niñas y niños tengan desde el inicio de su vida derecho al reconocimiento de su nombre y apellidos y a ser registrados como elemento base de todo un sistema de protección y cuidado que el Estado debe proveerles para su buen desarrollo.

El reto de garantizar el derecho a la identidad a las niñas y niños se acrecentó en los últimos quince meses, cuando en nuestro país, como en el resto del mundo, nos enfrentamos a la emergencia sanitaria por el virus sacorvs2-covid 19. Eran predecibles dos escenarios:





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Un lamentable incremento, lamentable en los descensos, y al mismo tiempo una contracción en la actividad registral sobre todo en lo referente al registro de los nacimientos. Enfrentar este escenario solo sería posible trabajando muy coordinadamente y cercanamente con la instituciones registrales de manera inmediata desde la Secretaria de Gobernación, y con pleno respeto a la soberanía estatal exhortamos a los poderes ejecutivos para que declararan esencial la actividad del registro civil, y también, de manera inmediata activamos al Consejo que reúne a los treinta y dos Registros Civiles del país, el cual se ha mantenido en sesión permanente desde entonces con dos objetivos principales: uno de ellos garantizar el registro del nacimiento, sobre todo considerando que al mes siguiente a la declaratoria de la emergencia sanitaria; es decir, en abril de dos mil veinte, el número de registro de nacimientos en el país disminuyó a solo 23% de los nacimientos esperados.

En ese espacio de coordinación con los Registros Civiles que nos ha llevado a más de treinta y cinco sesiones de trabajo a la fecha iniciamos una labor muy estrecha con las entidades federativas, no sólo para lograr detener la caída observada en el número de registros de nacimiento sino, sobre todo, para regular que éstos se incrementaran, y con ellos el número de niñas y niños que dispusieran de un acta de nacimiento y una CURP y, en consecuencia, de su derecho a la identidad.

Con gran compromiso las directoras y los directores de los Registros Civiles propusieron compartieron y aprendieron de las acciones y medidas implementadas por sus compañeros aun cuando las condiciones de constancias y tiempos de la emergencia sanitaria en cada entidad llevaron la toma de medidas particulares; surgieron buenas prácticas que fueron replicándose en otras entidades, las cuales han contribuido a la recuperación del número de registro de nacimientos. Han sido diversas las medidas implementadas y seguramente muchas de ellas perdurarán y se volverán una forma cotidiana de atención a la población, como el uso de mecanismos electrónicos para la solicitud o resolución de trámites, la programación en línea de citas para evitar concentración de personas y reducir el riesgo de contagio.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPPINA/ORD/ 01 /2021

A estas medidas se sumaron otras con el fin de motivar el registro de nacimiento, entre ellas el establecimiento de oficinas exclusivas a donde las madres y padres podían acudir a registrar a sus hijas e hijos, la simplificación de requisitos, la ampliación de los plazos del registro con el fin de disminuir cargas que pudieran desalentarlo, la gratuidad de trámites asociados al mismo y el registro sin la presencia del menor, como una medida de cuidado de la salud de las niñas y niños.

Ahora, a quince meses de iniciada la emergencia y sin que ésta aún concluya, están en operación noventa y cuatro por ciento de todas las Oficinas del Registro Civil del país, y se han registrado a casi dos millones de niñas y niños en todo el país.

En este período mantendremos los esfuerzos coordinados con los registros civiles para lograr que los más de doscientos mil niñas y niños nacidos en el año pasado y que aún no se han registrado accedan a este derecho.

Este año gracias a la intervención de SIPPINA y sus organizaciones aliadas, muchas gracias, fue posible que la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Población e Identidad, destinara recursos a los Registros Civiles, que permitirán visitar más de doscientos treinta municipios marginados y prioritarios en el país; abrir cuarenta módulos de registro en unidades hospitalarias y mantener la operación de programas que faciliten el registro de niñas y niños nacidos en los Estados Unidos de América y que tienen derecho a la doble nacionalidad.

Asimismo, desde RENAPO continuamos la labor de fortalecer la capacidad institucional de los Registros Civiles del país, con la operación a la fecha en dieciséis entidades federativas de un solo sistema registral, con el cual hacemos más eficiente rápido y seguro a los distintos servicios registrales que se brindan en beneficio de la población. En esta tarea la relación con la procuradurías estatales de SIPPINA recobra gran relevancia por ser las oficinas que cuentan con la focalización social y territorial que permite incidir de manera directa en la protección de los derechos de las niñas y niños, sobre todo de aquellos que a la fecha no cuentan todavía con su acta de nacimiento y con su CURP, por lo que a través de esta sesión les exhortamos a fortalecer el trabajo proactivo y colaborativo con todas las instituciones registrales,



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

a fin de avanzar rápidamente en abatir el sub registro que derivado de la presente pandemia tenemos al momento.

La identidad es un derecho que debe garantizarse en condiciones de inclusión e igualdad; por ello comprometimos para el mes de septiembre de este año el inicio de un proyecto que permitirá la expedición de una clave única de registro de población con fotografía para personas mexicanas que son forzadas a regresar de los Estados Unidos de América, con el fin de que al llegar a éste, que es su país, puedan disponer de manera inmediata de sus documentos de identidad como paso inicial y fundamental para promover su integración social. En este proyecto, por supuesto, también estamos poniendo especial atención de niñas, niños y adolescentes.

Queda mucho por hacer y espacios como esta comisión por la rectoría del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, sin duda nos acerca al logro del objetivo que todos aquí tenemos, no sólo en nuestros planes institucionales sino como compromisos personales con la niñez. Solo la suma de esfuerzos y capacidades, tanto a nivel local como a nivel federal, permitirán a nuestro país lograr la meta de los objetivos: el desarrollo social sostenible al 2030, a efecto de que no exista ni una sola niña, ni niño sin su acta de nacimiento y su CURP; por ello, desde el Registro Nacional de Población e identidad celebramos esta Primera Sesión Ordinaria y nos comprometemos a que nuestros esfuerzos y coordinación con los Registros Civiles seguirán dando buenos resultados desde la profunda transformación que vive nuestro país en la presente administración.

Buen día para todos y todas. Gracias."

Una vez expuesto lo anterior, **María Constanza Tort San Román** agradeció al ingeniero, y mencionó: "el derecho a la identidad y al nombre es el primero de todos, si una persona no los tiene difícilmente puede protegerse. Cuente usted con este trabajo de articulación y coordinación que nos está requiriendo.

Por otro lado, para que nos informe del Plan estratégico de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, cedemos el uso de la voz a la maestra Rocío González Higuera."



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

8 Intervención de un representante de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, para informar de la elaboración del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad (PEANNAM).

En uso de la palabra Rocío Juana González Higuera expresó:

"Muchísimas gracias, antes que nada, buenas tardes a todas y a todos, en primer lugar, saludo a la Dra. Olga María Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación y representante del Presidente del Sistema Nacional de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; por supuesto al Subsecretario de Derechos Humanos Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, y a Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo. Asimismo, y por supuesto, saludo a todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a todos los integrantes del Sistema y a todos los invitados; estos espacios son de suma importancia para la construcción de una gobernanza migratoria efectiva y para ello es necesaria la participación de múltiples actores.

Este Sistema Nacional proporciona un espacio para la discusión honesta y propositiva entre los actores involucrados en la atención integral de niñas, niños y adolescentes en México, cabe mencionar que en el seno de este Sistema también trabajamos con actores internacionales de la sociedad civil para generar respuestas novedosas y oportunas en torno a las necesidades de la niñez y adolescencia en contextos de migración; es importante reconocer que en el complejo contexto migratorio actual de nuestro país se experimentan cada vez más los flujos de origen, tránsito, destino y retorno, y cada vez hay mayor presencia de niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Este contexto ha significado cambios en la forma en que trabajamos pero también estamos convencidos de que las actividades con todas las instituciones aquí representadas se están desarrollando de manera proactiva y eficiente, impulsando el dialogo y con la participación desde la Unidad de la Política Migratoria, Registro e Identidad de las personas, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA;





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

estamos convencidos de seguir impulsando la visión de los derechos humanos en todos los aspectos de la migración.

De manera particular se ha dado seguimiento y acompañamiento técnico en materia de políticas públicas a los grupos de trabajo emanados de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, mejor conocida como la Comisión de Migración; dicha Comisión se crea hace más de dos años, en abril de 2019, como un órgano colegiado especializado al interior de SIPINNA, que tiene por objeto coordinar, monitorear y evaluar acciones de estrategias de protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana. Es importante comentar que estas acciones se construyen, por supuesto, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y, por supuesto, el Programa Sectorial de Gobernación. También sabemos que es necesario hacer ajustes a la Ley para reflejar estas prioridades y que es necesario que se traduzca en actores concretas.

Con eso en mente, el marco jurídico mexicano ha estado en constante evolución para hacer valer los derechos de todas las personas migrantes; de tal manera, el pasado 11 de enero del 2021 entraron en vigor el Decreto de Reforma a la Ley de Migración y la Ley Sobre Refugiados Protección Complementaria y Asilo Político en materia de Niñez Migrante. Con su entrada en vigor se estableció que las niñas, niños y adolescentes migrantes no podrán ser alojados en las estaciones migratorias sino que deberán ser canalizadas por las autoridades competentes a los Centros de Asistencia Social. Se trata de un orden de avance en la garantía de los Derechos Humanos de NNA en situación de movilidad, particularmente con miras hacia el principio de unidad familiar y en atención al principio de interés superior de la niñez.

Sin embargo, lo anterior representa un reto mayúsculo para el Estado Mexicano pues el cumplimiento de estas reformas requiere una profunda revisión y ampliación de las capacidades de alojamiento de esta población y sus familias, además de grandes retos para la implementación de la reforma, que incluyen la armonización de las legislaturas locales, el proceso reglamentario y la socialización de la reforma. Como resultado de esto y en atención al compromiso de los derechos humanos, desde la





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Comisión de Migración se formuló una propuesta de coordinación interinstitucional en materia migratoria en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

Con esto se recuperan las posturas atribuciones y acciones de los diversos actores involucrados en donde destacan las diversas áreas de la Secretaria de Gobernación, el Sistema Nacional y los Sistema Estatales de Desarrollo Integral de las Familias, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros actores públicos internacionales y de la sociedad civil. Los espacios de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA y otras instituciones se han materializado en la construcción de un Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad. Dicho plan contiene una serie de acciones estratégicas distribuidas en niveles prácticos y que articulan el actuar de las diversas autoridades de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Este plan estratégico sitúa a las acciones estratégicas y a los órganos colegiados como sus dos componentes principales, en ambos se integran acciones específicas que se ejecutan con enfoques de seguridad humana de gobernabilidad y de derechos humanos. Si bien este plan estratégico sigue en proceso de consulta y construcción al interior de la Comisión de Migración del SIPINNA, vale la pena retomar algunas de sus acciones en primera instancia. Entre las acciones en materia de seguridad humana y gobernabilidad destacan el impulso a la armonización legislativa en las entidades federativas, el impulso a la reglamentación de las reformas, la aprobación de lineamientos de actuación y la socialización de la normativa entre otros puntos en materia migratoria.

Respecto a las acciones en materia de derechos humanos se contempla la protección y la integración de Niñas, Niños y Adolescentes, la perspectiva de protección permite llevar a cabo acciones de salud y de coordinación interinstitucional. Para contar con estos espacios de alojamiento y para dar capacitación integral de personas servidoras públicas de primer contacto, en cuanto a la integración se incluyen acciones para la formación de acceso a la salud, a la seguridad social, a la educación y a otros servicios. Ahora bien, el segundo punto central del plan estratégico repone la creación de órganos colegiados especializados en los sistemas estatales, así como la creación de grupos de trabajo al interior del órgano colegiado del Sistema Nacional. Con esto se buscará la instalación de



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Comisiones estratégicas, tales en materia migratoria, no solo para diagnosticar las necesidades específicas sino para replicar las acciones del Plan estratégico conforme a las realidades locales. En suma, permiten los trabajos colaborativos de diversos actores para transversalizar las estrategias, y con ellos se promueva una operación eficiente y armónica.

Para concluir quiero decir que con estos esfuerzos se refrenda, por supuesto, el compromiso del gobierno mexicano de todas las áreas que conforman la Secretaría de Gobernación y de todas las personas e instituciones aliadas con la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes. Los espacios de diálogo y la construcción de alianzas que nos ofrece este Sistema nos parecen cruciales para seguir impulsando la visión, en la que proteger, renovar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes es tarea de todas y todos.

Muchísimas gracias. "

Al término, la **Lic. María Constanza Tort San Román Encargada**, mencionó: "Muchas gracias maestra González, efectivamente como usted lo dijo, la niñez y la adolescencia migrantes están en situación de especial vulnerabilidad y es muy importante que todas las autoridades apoyemos en razón de nuestras competencias, injerencias -de cualquier manera- en su protección, sumemos esfuerzos y trabajemos, coordinada y articuladamente, precisamente en la forma en que usted acaba de exponer que estamos trabajando. Le agradezco su intervención."

9. Intervención de Jennifer Haza, Directora de Melel Xojobal AC, y Representante de la Sociedad Civil del SIPINNA.

En seguimiento al noveno punto del orden del día la C. Jennifer Haza, en uso de la voz manifestó:

"Buenos días a todas y a todos Secretaria Sánchez Cordero, Lic. Constanza Tort, miembros del SIPINNA, representantes de los gobiernos estatales, invitados permanentes organizaciones de la sociedad civil, miembros del consejo consultivo y representantes del Sistema, y también un saludo especial a las niñas, niños y adolescentes presentes.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Las desigualdades, discriminación y justicia social que actualmente viven las infancias y adolescencias de nuestro país no tienen precedente, más de la mitad viven en pobreza y en Estados como Chiapas son 9 de cada 10. Niñas y niños siguen muriendo por enfermedades prevenibles como lo comentó la Secretaria de Gobernación, el programa de vacunación que alguna vez fue reconocido mundialmente está desmantelado, acabamos de ver las cifras presentadas por el CENSA y la atención médica se ha dejado en las farmacias de bajo costo. A tres años de la desaparición del Prospera aún no tenemos un nuevo programa publico capaz de prevenir y tratar la desnutrición de los niños y niñas que viven en lugares con inseguridad alimentaria. Cada mes, 52 niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años deciden quitarse la vida. Los proyectos extractivitos impulsados por los grandes capitales nacionales, en acuerdo con los gobiernos, destruyen los medios de vida de las comunidades y despojan a las infancias indígenas de su territorio. Niñas, niños y adolescentes que huyen de sus países a causa de la violencia y el empobrecimiento, encuentran muros y cárceles. En nuestro país cada día 7 niñas, niños y adolescentes, son lastimados, asesinados y asesinadas, y otras 7 se reportan como desaparecidas y desaparecidos. También, a diario insistimos y seguiremos insistiendo, en que la militarización del país no es la vía para protegerles de la violencia y garantizar su derecho humano a la seguridad.

Reafirmamos el compromiso de la sociedad civil para avanzar en la construcción de la estrategia para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la violencia armada anunciada en febrero pasado, y reiteramos la urgencia de su diseño e implementación ante los terribles contextos de violencia y reclutamiento forzado de las infancias en México. Algunas de estas situaciones fueron ya elocuentemente mencionadas por la Secretaria Sánchez Cordero y el Subsecretario Encinas.

Por otro lado ha concluido un ciclo escolar completo y aún no se cuenta con una estrategia clara y pertinente para el regreso a clases. Ya se hizo una propuesta para instalar una Comisión Especial, que ojalá, esperamos, se tome en cuenta a los 5.2 millones de niñas, niños y jóvenes que dejaron la escuela en 2020 y lo que va del 2021, más de la mitad por falta de dinero o recursos. Merecen la oportunidad de recuperar sus proyectos educativos, buscando formas contextuales, pertinentes y seguras de contacto, y no la uniformidad de una única transmisión de televisión, que es unidireccional y hace que el acto educativo pierda el dialogo con el propio docente y los pares, que es crucial para el verdadero aprendizaje.

Por otro lado, la recién aprobada obligatoriedad de la educación inicial no se ha materializado y los magro recursos que se le asignan se destinan a modelos costosos.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

de bajísima cobertura y poca transparencia. En medio de esta crisis el Estado es responsable de garantizar condiciones para que las infancias y adolescencias puedan ejercer y disfrutar su derecho a la educación, entendido como el derecho a aprender. No estamos buscando ni promoviendo nada más que las niñas y niños regresen a las aulas y a las escuelas sino que tengan todas las condiciones para aprender y para disfrutar del aprendizaje,

El tiempo para que funcione el SIPINNA es ahora, cuando más nos necesitan las niñas, niños y adolescentes. Estamos ante una crisis monumental para los proyectos de vida presentes y futuros de las infancias y adolescencias; sus derechos están bloqueados en su ejercicio en casi todos los campos, no hay un solo espacio en el gobierno federal y los gobiernos estatales que pueda enfrentar solo el tamaño del problema. La vocación del Sistema apela la necesidad de ponernos a trabajar juntas y juntos a favor de sus derechos. En esta coyuntura, ante la emergencia y cambios de gobierno en varias entidades de la República necesitamos un Sistema fuerte, que implica también nombrar a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva y dotarle de respaldo político para el dialogo y articulación con todos los gobiernos estatales. Para poner a la niñez al centro de los planes y acciones, como ya lo mencionaron la Secretaria de Gobernación y el Subsecretario de derechos humanos, requerimos dar continuidad y fortalecer los SIPINNAS a todos los niveles, para llegar a los territorios que pisan las niñas, niños y adolescentes, en 2,446 municipios del país.

Sin programación ni presupuesto los derechos de la infancia están a la deriva. Las intenciones previamente mencionadas por las diversas autoridades que me antecedieron necesitan materializarse en políticas públicas con recursos, en este sentido hacemos un llamado urgente para que el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) se publique a la brevedad; llevamos un retraso de tres años, y que las acciones del programa puedan vincularse de manera efectiva con los programas presupuestarios en los que recae su implementación en el 2021 y financiación para el 2022.

Desde la publicación del Acuerdo de Acciones Indispensables en el Diario Oficial, en abril del año pasado señalamos la importancia de su ampliación programática y presupuestal como medida para ser operativo el principio constitucional del interés superior de la niñez. En este contexto de emergencia, hace siete meses, en la pasada sesión del SIPINNA volvimos a mencionar nuestra preocupación por las cancelaciones y graves recortes a programas en niñez y adolescencia que se hicieron en el presupuesto del 2021. Al día de hoy prevalece esta asignación insuficiente de menos del 20% del gasto programable a las Niñas, Niños y Adolescentes, siendo que



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

este grupo de edad representa más del 33% de la población de México. Solicitamos quede como acuerdo de esta sesión, la reactivación o reinstalación del grupo de trabajo de presupuesto que es presidido por la Secretaría de Hacienda, para trabajar con la vinculación de los programas presupuestales al PRONAPINNA; revisar la integración del anexo transversal y abordar la financiación del Acuerdo de las once acciones indispensables para la atención y protección de la niñez, que, como ya mencioné, se decretaron en la sesión de abril del año pasado. También hacemos un llamado al Congreso del país para activar su tarea legislativa en torno a la asignación suficiente y progresiva de presupuesto para los programas de niñez y adolescencia. Lo de antes y lo de ahora no es suficiente; la actuación que tenemos como SIPINNA es hoy.

Todas y todos aquí presentes tenemos la obligación, la responsabilidad y el encargo de la sociedad, para atender los derechos de la niñez y la adolescencia y mejorar la vida de los más de 38 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Como representantes de la sociedad civil en el SIPINNA ésta es nuestra palabra, exhortamos a sumar voluntades, generar políticas públicas y asignar más recursos que pongan al centro a las Niñas, Niños y Adolescentes, y su derecho a tener derecho. Necesitamos que los brazos del Estado efectivamente abracen el interés superior de las infancias y la garantía de sus derechos; es urgente que podamos reconstruir, junto con las niñas, niños y adolescentes, la esperanza de un presente y un porvenir digno y justo, muchas gracias.

Una vez expuesto lo anterior, **María Constanza Tort San Román**, mencionó: "Muchas gracias Jennifer, las observaciones y las peticiones que por tu conducto hace la sociedad civil son como siempre precisas y atinadas, puedes tener la seguridad de que se atenderán por las instancias correspondientes con la seriedad y con el compromiso de ello."

Continuando con el uso de la voz, hizo de conocimiento de la señora Secretaria de Gobernación, que como lo menciono Jennifer, la sociedad civil está solicitando la formación de una Comisión emergente para el regreso a clases dentro del marco del sistema y con enfoque de derechos, por lo que solicitó la venia de la Secretaria, y propuso a su aprobación de los integrantes del Sistema, mencionando que de no existir comentarios al respecto tendrían por aprobado el acuerdo respectivo en lo general a reserva de que lo formalicen en los próximos días. **Quedando aprobado este Acuerdo que crea esta Comisión.**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Al respecto, la **Secretaría de Gobernación**, en uso de la voz mencionó: “Por supuesto, me sumo a la propuesta. Quiero compartirles que el día de mañana estaremos en videoconferencia con los Gobernadores de todos los Estados para ver los temas de salud, el regreso a clases y otras actividades que tendremos en materia económica y laboral; en fin, en ese sentido yo directamente les hablaré a los señores gobernadores y les pediré el apoyo para formar esta Comisión directamente con los Titulares de cada una de las Entidades Federativas, creo que es de vital importancia formar esta Comisión de regreso a clases que, como ya dije hace unos momentos, tiene muchas aristas. Muchas gracias.

10. Intervención de Norma del Rio Lugo, Integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.

Respecto del décimo punto del orden del día, en uso de la voz Norma del Rio, expreso:

“Muchas gracias por el espacio, procedo a leer, a nombre de los integrantes del Consejo Consultivo. su posicionamiento. Las y los integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA queremos expresar nuestra más honda preocupación por la situación que guardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México, así como del órgano responsable de la coordinación de las políticas públicas para garantizar estos derechos, específicamente la Secretaria Ejecutiva del Sistema. Agradecemos la oportunidad para expresar en este espacio nuestras inquietudes y algunas propuestas por parte del Consejo.

En primer lugar queremos insistir en la urgencia de designar a la persona Titular de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, la Secretaria Ejecutiva del SIPPINNA es indispensable para articular la actuación de las diversas instancias del Estado Mexicano encaminadas a cumplir con lo establecido en la Constitución, los tratados internacionales y la legislación. El hecho de que desde febrero de este año no se haya nombrado al titular impide la realización de esta importante tarea. Lo anterior es especialmente preocupante en el contexto actual, en el cual la pandemia ha venido a poner en riesgo incluso derechos respecto de los cuales se habían presentado avances, es urgente nombrar a un titular de alto nivel para garantizar las tareas que requiere la agenda de la niñez en este momento de nuestro país.

Por otra parte nos parece indispensable plantear la siguiente agenda: primero el fortalecimiento del SIPINNA y de las Procuradurías de Protección. La Convención de





los Derecho del Niño contempla en el artículo 4º la obligación de los Estados de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En la Observación General No. 5, medidas generales de aplicación, el Comité de los Derechos del Niño detalla los alcances de esta obligación y menciona que, entre otras acciones, deben establecerse órganos de coordinación y supervisión de las políticas encaminadas a dar cumplimiento a los derechos. En la respuesta del Tercer Informe presentado por el Estado Mexicano en el 2006, el Comité insistió en la necesidad de contar con un órgano que tuviera un papel relevante en la formulación de políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia, y de que éste contara con representantes de la sociedad civil. En ese momento existía el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, que en opinión del propio Comité había tenido un papel menor en la formulación de las políticas oficiales. Como resultado de la obligaciones constitucionales, nacionales e internacionales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece la obligación de todos los órganos de gobierno de coadyuvar en los objetivos de la ley. Entre las atribuciones concurrentes de las autoridades federales y locales se encuentra la coordinación de la implementación y la ejecución de políticas públicas hacia niñas, niños y adolescentes (artículo 116), en el artículo 117 se establecen las atribuciones de la autoridades federales, el artículo 127, crea el Sistema Nacional de Protección Integral SIPINNA que debe contar con representantes de la sociedad civil" y el artículo 130 asigna la coordinación operativa del Sistema a una Secretaría Ejecutiva, cuya función consiste en coordinar las acciones entre dependencias y entidades competentes. Resulta por ello indispensable el fortalecimiento del sistema y de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, las Procuradurías de Protección (artículo 96), en el ejercicio de su función de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes requieren también consolidarse, para lo cual debe de diseñarse una estrategia de fortalecimiento que permita, entre otras cosas, armonizar la estructura y funcionamiento en las entidades federativas y a nivel federal.

El segundo punto de la agenda que queremos proponer es una agenda de promoción de los derechos de niñas y niños que genere habilidades de buen trato en madres, padres, docentes, cuidadores y sociedad en general; asimismo, es indispensable involucrar a maestras y maestros, visibilizando el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo integral niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos no sólo se deben conocer, también corresponde promover su



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

conocimiento y comprensión en los grupos y comunidades a su cargo y, por supuesto contribuir a su cumplimiento.

La reforma publicada a principios del 2021 respecto de la prohibición del castigo corporal y humillante para proteger la integridad y dignidad de la niñez fue, sin duda, un avance fundamental en la garantía del derecho a una vida libre de violencia, del derecho a la integridad física y psicológica, y de otros derechos de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, es necesario reconocer que la reforma legal es únicamente un primer paso a la garantía del derecho pues el maltrato infantil esta normalizado en la sociedad mexicana; por ello es indispensable contar con herramientas que generen habilidades de crianza con buen trato en padres, madres y cuidadores, en cumplimiento de la obligación de promover los derechos humanos de niñas niños y adolescentes, para ello pueden probarse herramientas que han probado su efectividad escuela para padres, madres y cuidadores, campañas de buen trato a través de medios de comunicación con los tiempos del Estado y a través de redes sociales, infografías de distribución masiva, herramientas digitales con videos ejemplificativos.

El tercer punto es la estrategia para el acceso a la educación centrado especialmente en niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar o trabajo infantil que ya se han abordado en esta reunión en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia, se encuentra en grave riesgo la garantía del derecho a la educación y se propone la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional para el diseño de estrategias que garanticen la educación de niñas, niños y adolescentes sin acceso a medios tecnológicos, así como de acciones para evitar la deserción escolar, punto que se ha venido tratando como dije en esta reunión la inclusión.

Cuarto punto: el interés superior del niño y niña y el enfoque de derechos en la estrategia de seguridad en la discusión sobre las estrategias de seguridad. Ha estado ausente la consideración del interés superior del niño, niña y adolescente; por ello se propone el análisis de la estrategia de seguridad en el contexto del SIPINNA, a fin de incorporar el enfoque de derecho. Este análisis deberá considerar tanto la incorporación de niñas, niños y adolescentes en los grupos de la delincuencia organizada como la afectación que sufre en sus derechos derivada de la estrategia de seguridad que mantiene una presencia significativa de mandos militares.

Quinto punto que proponemos en la agenda; el enfoque de derechos de Niñas y Niños en el diseño de la operación del Sistema Nacional, los cuidados dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes deben poner sus derechos en el centro, de esta manera



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

el Sistema debe estar diseñado para la garantía de sus derechos y, en especial, de ser cuidados; en este sentido, las políticas públicas deben construirse con enfoque de derechos.

El otro punto y no menos importante es el presupuesto con el enfoque de infancia que permita cumplir con las obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, el presupuesto debe garantizar la garantía de derechos, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones encargadas de la articulación de las políticas públicas. Es urgente incluir en el presupuesto 2022, enfoques de derechos de niños, niñas y adolescentes. En el contexto actual es indispensable contar con un plan emergente con el presupuesto suficiente para prevenir y atender la violencia contra la niñez en todos los entornos. Subrayamos también la necesidad que se ha tratado también en esta reunión, de una agenda emergente de no retrocesos Covid 19; entre éstos, los temas más importantes son -ya se vienen tratando- la vacunación, el registro de nacimientos, la salud mental y escolarización.

Señora Secretaria Olga Sánchez Cordero, estamos en un momento histórico como país, en las condiciones que la niñez y la adolescencia estarán enfrentando en sus vidas en los próximos años tendrán efectos negativos muy importantes derivados de las causas estructurales existentes agudizadas por la pandemia, requerimos de usted y del gobierno que representa, la voluntad política para avanzar en lo más importante que tenemos como Nación: los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias."

Al finalizar su intervención la **Lic. Constanza Tort San Román**, mencionó: "Muchas gracias Dra. Lugo. Señora Secretaria, le informo que como lo acaba de exponer la Dra. Lugo y como lo están pidiendo también los representantes de la sociedad civil, se solicita la reinstalación del Grupo de Trabajo Presupuestal, por eso se somete a la consideración de los integrantes del Sistema que si no manifiestan alguna objeción, como sucedió en el tema de la creación de la Comisión de Regreso a Clases, el acuerdo se aprobará en lo general y en los próximos días se formalizara y se remitirá a cada uno de ustedes. **Quedando aprobado este Acuerdo que crea esta Comisión.**"

Continuando con el uso de la voz mencionó que tienen la participación de unos invitados muy especiales, dando la bienvenida a. Ángel Gabriel y a Angélica, quienes



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

van a platicar un poco de todas estas cuestiones que son importantes para los niños, y por lo tanto deben ser importantes para todos nosotros.

Asimismo, en forma de breviarario les adelantó que: Gabriel Hernández Rosete tiene 7 años, vive en Playa del Carmen, otorgándole el uso de la voz.

II. Experiencia de Tres participantes (NNA) en los diálogos intergeneracionales.

En uso de la palabra **Ángel Gabriel Hernández Rosete**, mencionó:

“Buenas tardes, Dra. Sánchez Cordero, Alejandro Encinas y Lic., Omar Fayad, me quiero presentar, mi nombre es Ángel Gabriel Hernández Rosete, tengo siete años de edad, vivo en Playa del Carmen Quinta Roo. Mi tema es hablar de los derechos y las necesidades de un niño de mi edad, qué necesita un niño de mi edad para ser feliz: por ejemplo, yo, una familia, educación, un hogar, alimentación sana, un doctor que cuide mi crecimiento; agua limpia, ropa adecuada, jugar y tener muchos amigos. Saben qué me pone triste: no tener a mis abuelos y tíos cerca; ver niños en la calle pidiendo dinero para comprar sus alimentos, ver animales lastimados, ver basura tirada en el suelo y en el mar; no poder ir a la escuela, no tener a mis amigos cerca, no tener todos los juguetes que quisiera. ¿Les gustaría saber qué me hace enojar? que me lastimen, que me griten, que no respeten lo que pienso y digo, que no me hagan caso, que me ganen en los partidos de futbol, que los niños de los papás de mis amigos hablen con groserías, que exista el Covid-19 y no pueda ver a mis abuelos. Ahora, con la pandemia me molesta mucho que las personas no se cuiden y no usen el cubrebocas. Aquí, donde vivo, vienen muchos turistas que no piensan en los demás; además del sargazo que daña tanto nuestras playas ahora también tenemos grandes cantidades de cubrebocas tirados por las playas.

Me gustaría platicarte o platicarles cómo veo mi ciudad ideal: que los niños y los adultos siempre estén sonrientes, muchas plantas y árboles de vegetación, animales en sus hábitats, un área que no esté contaminada, que utilicen energías renovables, como el viento el sol y el agua, sin basura en las calles ni en el mar. Aquí donde vivo, por ejemplo, la basura es confundida por los animales como alimento y desgraciadamente mueren. ¿Les gustaría saber cómo imagino a las personas que vivirían en mi ciudad? Serían felices, amables, trabajadoras, comen cosas saludables, sin niños que vivan en la calle, que no exista la pobreza, que no exista la enfermedad. En mi ciudad perfecta sería así.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Muchas gracias por escucharme y es importante que los adultos escuchen a los niños y sus derechos.”

Al terminar, la **Secretaría de Gobernación** le menciona:

“Querido Gabriel, siempre aprendemos de los niños; a veces, cuando somos adultos se nos olvida qué es para un niño ser feliz, qué es para un niño tener una familia, pero me llamaron la atención dos cosas: repetiste dos veces que querías ver a tus abuelos, eso significa que tus abuelos son muy importantes para ti, y también algo muy importante para ti es la felicidad, que tú seas feliz, pero también que sean felices todas las demás personas que te rodean y las personas que están en la calle, y las personas con quien convives, y todas las personas. De verdad te agradezco tu intervención, ha sido para mí una lección, nuevamente aprendo de los niños.”

Por su parte **María Constanza Tort San Román** mencionó: “Yo lo mismo opino Gabriel, eres una persona muy consciente y muy valiente y yo te felicito desde luego también, no es la primera vez que te escucho y cada vez aprendo más de ti. Muchas gracias por tu participación.”

Posteriormente dio el uso de la voz a Erika García González, mencionando que ella tiene 12 años, vive en Ciudad del Carmen Campeche y nos acompaña como Representante de los Difusores del Sistema Nacional DIF. Adelante Erika.

Erika García Gonzales, mencionó:

“El poder ser la voz de niñas, niños y adolescentes para mí es muy importante; muy buenos días tengan todos ustedes, mi nombre es Erika Herminia García Gonzales, servidora y amiga, y represento a la Red de Difusores de los Derechos de los Niños y Adolescentes, en el Estado de Campeche.

Le agradezco a las autoridades de SIPINNA, a la Dra. Olga Sánchez Cordero, al Licenciado Omar Fayad, al Licenciado Alejandro Encinas, a mis compañeros y a todos los presentes, por la atención que hoy me prestan. Hace unos días participé alegremente en el dialogo internacional intergeneracional de alimentación saludable, lo más interesante fue conocer las habilidades y las problemáticas para llevar una vida saludable en el hogar. Bien sabemos que en México tiene grandes riquezas, como los mares, los campos, y gracias a la diversidad del clima podemos tener alimentos variados y muy ricos. Aprendimos que cada hogar es diferente y que



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

parte principal es la economía, ¿qué es la economía?, dinero, pieza fundamental en el hogar. Por eso pensamos en todas las niñas, niños y adolescentes que lo carecen y en tener ideas, como bancos de alimentos para que puedan tener una alimentación rica y balanceada. Hablamos de los etiquetados y de su importancia en los alimentos, para que todas los niñas, niños y adolescentes tengan la decisión y el poder elegir entre consumir y no consumir alimentos que dañen nuestra salud, con el etiquetado amigable; por ello propusimos llegar a las niñas, niños y adolescentes débiles visuales con el sistema braille.

Otro tema que les quisiera y quisiera abordar y que me interesa mucho es la educación, pero no la educación de buenas tardes, buenas noches, buenos días, por favor, gracias; o bien, matemáticas, español, ciencias naturales. Hay un tipo de educación con la que las autoridades deben poner muchísima atención para formar una sociedad consciente en nuestro país: debemos recibir educación desde hoy, creo que la materia sería formación cívica y ética. Les doy ideas: enseñarnos desde muy pequeños que la sal, el azúcar y las grasas saturadas en exceso nos provocan enfermedades en nuestro cuerpo; enseñarnos para saber que todos y los tipos de droga que nos provocan adicción y cómo poder prevenir su consumo; enseñarnos todos nuestros derechos y obligaciones para formar una sociedad inclusiva y cada día mejor. Tanto nuestros padres como las autoridades son parte fundamental, con nuestra educación, podemos impartir estos temas en escuelas, cines, teatros, carteles y muchos más foros.

Licenciado Omar Fayad, quiero que me escuche un momento con las manos en el corazón, le pido le dé cumplimiento a la recomendación de los derechos humanos de su Estado Hidalgo, por el feminicidio de mi tía Jessica Gonzales Mandujano en el 2014, porque ello llevó a mis primos a huérfanos.

Sin más que decir quedo a sus órdenes y les agradezco muchísimo el haberme escuchado y el poder tener la voz de muchas niñas, niños y adolescentes; la casualidad no existe; si estamos aquí es por el bien de todos nosotros. Gracias."

Al finalizar su participación **María Constanza Tort San Román**, mencionó: "Muchas gracias, Erika siempre es un placer escucharte con ideas claras y peticiones muy precisas."

Señalando que a continuación, le daba el uso de la voz a Ángel Gabriel Cardoza, quien tiene 17 años, es de Villahermosa Tabasco y viene de Promotores Juveniles y de



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Servicios Amigables de la Secretaría de Salud, del mismo Estado de Tabasco. Adelante Ángel Gabriel.

En uso de la palabra **Ángel Gabriel Cardoza**, mencionó:

“Buena tarde, soy Ángel Gabriel Cardoza Moa y soy de la zona de Yucatán Tamaupea de la Sabana, y pertenezco a Villa Hermosa Tabasco. Cuando era niño solía soñar, pero dejé de soñar y empecé hacer, porque el poder de hacer logra que los sueños se cumplan. Cuando yo era niño me gustaba esconder mi brazo del suéter y decirle a la gente que había perdido mis brazos, reiniciaba el juego de video cada vez que sabía qué, tuve una pluma con seis colores y traté de jugar todos los botones a la vez. Vertí mi refresco en la tapa para beber de ella, me escondía detrás de una puerta para asustar a alguien pero terminaba por irme porque tardaban demasiado y me daban ganas de ir al baño. Fingía estar dormido para que mi padre me llevara a la cama, solía pensar que la luna seguía mi coche, me gustaba observar dos gotas de lluvia avanzar hacia abajo en el vidrio y pretendía que competían en una carrera; sí comía semillas de fruta temía que un árbol fuera crecer en mi pansa.

Recuerdo que cuando éramos niños y no podíamos esperar a crecer y en donde la única preocupación que tenía era no perder mis dibujos e ir siempre con mi carrito favorito. ¿En qué estábamos pensando? dicen por ahí que si llevas tu infancia contigo nunca envejecerás. Perdí a mis padres a los doce años y sufrí *bullying* por parte de los compañeros de la escuela; tiempo después caí en depresión que me llevo a una mala alimentación y baja autoestima,

Por eso hoy quiero alzar mi voz por jóvenes y niños que sufren de depresión y es un tema de mucha importancia a tratar, ya que la depresión en mi adolescencia es un problema de salud mental grave que provoca un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. Afecta en la manera que el adolescente piensa, se siente y se comporta y puede provocar problemas emocionales y físicos. Es por eso que propongo que cada vez se trate más este tema de la depresión en adolescentes y niños, a través de conferencias hacia los padres para que conozcan los sentimientos de sus hijos, y de especialistas que puedan dar campañas sobre el tema y crear carteles sobre video *online*, en donde los adolescentes puedan ver que no están solos, que pueden encontrar un mensaje de motivación; para que sepan que ellos tienen el derecho a ser felices. Y es que hoy en día siempre estamos tratando de ayudar a los adolescentes minimizando su dolor, diciéndoles que ya va pasar o que hay cosas peores, pero eso no es lo que ellos no necesitan, lo que necesitan escuchar es que duele, que entendemos y que van a



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01/2021

estar tristes, que nosotros estamos ahí para ellos porque su pena es importante. De esa forma no crecerán oyendo de sus tristezas sino enfrentándolas.

Por eso quiero alzar mi voz, por tantos niños y adolescentes que hoy sufren de depresión, porque quiero que sean escuchados y que tengan la libertad de expresarse sin el temor de ser rechazados y que sepan que uno de sus derechos es el de ser feliz. Hoy vemos a tantos chicos y chicas adolescentes queriendo buscar su propia luz, tal vez algunos han sufrido *bullying*, una violación o maltrato físico que los han hecho caer en depresión.

Si yo pudiera hacer algo, haría que todas las adolescentes superaran sus batallas y pudieran alzar su voz. Creo que hoy en día lo más importante que deberíamos hacer todos nosotros es enseñarles a los niños y adolescentes el liderazgo, a ser líderes, a seguir y no caer más en sentimientos que causan depresión.

Muchas veces los adolescentes como yo queremos levantar la voz pero tenemos miedo a que nuestros derechos no sean escuchados, pero en ocasiones no lo hacemos. y no es porque no queramos sino porque la sociedad etiqueta a los jóvenes adolescentes. Hoy en día, pero a través de mis propuestas creo que somos los seres más poderosos en el mundo y que deberían darnos todas las oportunidades y que todos nosotros y todos los especialistas desde cualquier ámbito. Eso es lo que deberían estar enseñando a los niños y adolescentes: a ocupar su lugar, nada es más importante que ocupar espacios en la sociedad y consolidarse.

Muchas gracias."

Al finalizar sus palabras, la **Secretaría de Gobernación**, le expresó:

"Me encanta Ángel Gabriel, que hayas hecho esta intervención invitando a todos los niñas y niños a alzar la voz, yo te quiero decir que cuando yo era de tu edad, o tal vez más pequeña, me decían exactamente lo contrario, me decían calladita te vez más bonita. Te quería decir que yo no podía hacer lo que hoy estás haciendo, levantando tu voz. Gracias por compartirnos Ángel Gabriel, efectivamente, que alcen la voz los niños, que los escuchemos, que los atendamos, que respetemos sus derechos y que alcen la voz cuando efectivamente sus derechos están siendo agredidos, ignorados y a veces violentados de la forma más cruel."

Gracias Ángel Gabriel.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

Por su parte **María Constanza Tort San Román**, le mencionó: "Pues igual Ángel Gabriel, eres una persona muy valiente también, igual que tus compañeros, y bueno, yo te quiero comentar que nos hemos acercado al Instituto Nacional de la Juventud y que estamos trabajando para crear un Plan Nacional de Protección a las Adolescencias. Por supuesto para plantear todos estos temas que tú tuviste la valentía de exponer; entonces, desde luego, ya te buscaremos porque vas a ser un asesor indispensable en esta tarea que estamos emprendiendo.

Muchísimas gracias, Ángel Gabriel."

12. Asuntos generales

Una vez desarrollado los puntos anteriores **Nadine Flora Gasman Zylbermann, Titular de INMUJERES**, en asuntos generales, solicitó el uso de la voz y menciono:

"Gracias Constanza, primero agradecer esta Primera Sesión, muy importante escuchar los avances y los desafíos, acuerdos muy importantes a mí me parece. Yo quería comentar dos cosas: una, la importancia que en este regreso a clases plantea la viceministra de no regresar a la normalidad porque lo que hemos dicho durante la pandemia, la normalidad no era buena ni para las mujeres ni para los adolescentes niñas, niños y adolescentes. entonces me parece que plantearnos desde esta perspectiva, aquí incorporarlos una perspectiva de género a todo el trabajo del SIPINNA es central tanto para las especificidades que tienen las niñas y los adolescentes, pero también en este análisis los niños y adolescentes, como hemos escuchado por parte de los chicos y chicas que han hablado.

Por otro lado, también reconocer la importancia que nos decía Norma del Rio, de incorporar esta perspectiva y este análisis de las necesidades de cuidados para los Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema Nacional de cuidados, estamos trabajando en este ámbito, estamos coordinando, hay legislación muy importante y avanzada que nos van a exigir realmente hacer estas inversiones pero, sobre todo, esta organización de los servicios de cuidados, tanto para la primer infancia, para la niñez, la adolescencia, los adultos y adultos mayores, las personas que viven con discapacidad realmente de una manera que pongan al centro sus derechos; entonces, bueno, estamos trabajando en el marco del SIPINNA y el Instituto que lo seguiremos haciendo en esta ocasión. Gracias."

Al no existir comentarios adicionales por parte de los asistentes, **María Constanza Tort San Román** en uso de la voz, preguntó a los presentes si existía algún asunto general



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA NO. SIPINNA/ORD/ 01 /2021

para someter a consideración, a lo cual no hubo comentarios. Acto seguido, manifestó que quedaría por agotado el tema de asuntos generales y que se procedería al último punto del orden del Día.

13. Mensaje y cierre de la Sesión. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

En desahogo del décimo tercer punto del orden del día **María Constanza Tort San Román**, agradeció a los presentes su asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2021, por lo que al no haber más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas (trece horas con quince minutos) del 7 (siete) de julio del 2021 (dos mil veintiuno) se declaró formalmente concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria.

Firmando la presente acta y sus anexos para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

FIRMAS

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

En representación del Presidente de la República Y Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

María Constanza Tort San Román

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA